SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 42 minutos)

La Mesa desea informar de algunos asuntos entrados, mediante algunas notas recibidas con fecha 4 de abril. Una de ellas está firmada por el señor Director de ANCAP, Emilio Martino, y allí se expresa: "Ante manifestaciones formuladas por el Senador Fernández Huidobro en la sesión del pasado 31 de marzo, relativas a la existencia de una presunta empresa denominada AMPSA y la afirmación de que la misma integraría el activo de Sol Petróleo S.A. y que habría sido comprada por ANCAP, me veo en la obligación de remitir a Ud. la información proporcionada por el Estudio O'Farrell, autor del dictamen en que se basa dicho Senador, de la cual se desprende, claramente, que la mención a dicha firma "AMPSA" obedeció a un error, cuando el nombre correcto de la firma es "AMPTON LTDA." Queda claro, pues, la total inexistencia de la empresa "AMPSA" y, por tanto, la invalidez de las apreciaciones que respecto a la misma fueran efectuadas por el mencionado Senador." Dicha nota viene acompañada de una fotocopia de un informe de Juan O'Farrell.

La otra carta recibida es en el mismo sentido, aunque más detallada, firmada por el doctor Juan Andrés Mora, también de fecha 4 de abril de 2003.

Por tanto, la Mesa da entrada a estos asuntos, ya que las notas fueron dirigidas a quien habla en su carácter de Presidente, de manera que me corresponde dar cuenta, y la Secretaría hará el distribuido correspondiente.

La Comisión fue convocada a fin de considerar las conclusiones a que debemos arribar luego de las distintas reuniones mantenidas, especialmente el lunes pasado. En esa oportunidad tuvimos una extensa e ilustrativa sesión con la concurrencia del actual Directorio de ANCAP y sus asesores; también contamos con la presencia del principal socio de la firma auditora KPMG y posteriormente con la visita del anterior Directorio, que había sido encabezado por el economista Eduardo Ache.

SEÑOR GARAT.- Se trata de una cuestión de orden, simplemente. No sé en qué forma se podría apresurar la gestión, pero no he podido tener a la vista la versión taquigráfica de la última sesión. Creo que sería conveniente que antes de la sesión del miércoles pudiéramos contar con ella en la computadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría informa que se puede bajar por medio del correo electrónico; de todas maneras, proveeremos para que un ejemplar le llegue al señor Senador Garat.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Quiero aclarar que efectivamente esa versión taquigráfica, por lo menos nosotros, la hemos conseguido. No sé decir dónde, pero supongo que mis colaboradores la bajaron del correo electrónico.

Por otro lado, quiero dejar constancia de que agradezco la delicadeza del doctor Emilio Martino Prémoli, porque envió a mi despacho una nota con la aclaración que mandó preguntar a la Argentina, al estudio O'Farrell, acerca del tema "AMPSA". Sin embargo -aunque no importa- no he recibido el otro asunto entrado, que es la carta del señor Mora.

En otra oportunidad me referiré a la carta del señor Emilio Martino Prémoli en cuanto a que finalmente, y después de mucho reclamar que se nos aclarara qué era "AMPSA", venimos a enterarnos de que era un error de escritura. Esa empresa figura en el índice de la Sección III del estudio O'Farrell -elaborado para tomar la decisión de comprar la empresa PEL o invertir en Sol Petróleo S.A.- y luego dentro de la Sección III, como una empresa de la que PEL es propietaria del 100% de las acciones y sobre la que no se tiene absolutamente ninguna información. A lo largo de varias sesiones de esta Comisión Investigadora hemos reiterado datos sobre "AMPSA" y, finalmente, logramos que a raíz de la última sesión -del 31 de marzo- se hiciera lo que se debió haber hecho hace tiempo, es decir, llamar al estudio O'Farrell y preguntar. Dicho estudio ha contestado que se trataba de un error de escritura.

En su oportunidad, probablemente en el Plenario, nos referiremos largamente a este incidente y lo que él evidencia, en cuanto a la lectura o no de trabajos de consultoras pagadas a muy alto precio y pedidos especialmente por el Directorio de ANCAP que, según nos parece colegir, ni siquiera fueron leídos.

También quería preguntar, señor Presidente, si llegó a esta Comisión el informe confidencial de KPMG referido al uso o no de la opción de compra de las acciones de Sol Petroquímica, antes conocida como Carboclor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si mal no recuerdo -les pido que colaboren con mi memoria- se quedó en que la Comisión iba a cambiar ideas a propósito de si solicitábamos o no ese informe, en función de la reserva que tiene.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Es tal como lo expresa el señor Presidente. En su momento yo había indicado, en el curso de la comparecencia del actual Directorio en la sesión anterior, que entendía importante la solicitud de este informe, y ahora hago el planteo formalmente. Entiendo que es de importancia solicitarlo, y creo que no es algo que pueda llegar a perjudicar los intereses del Estado ni de ANCAP. En todo caso, se tendrá que mantener en secreto, como es obligación de los integrantes de esta Comisión Investigadora, y creo que en esta instancia eso se ha cumplido: más allá de las distintas posiciones, no se ha hecho referencia a documentación alguna de importancia ventilándola extramuros, salvo lo que pudo haber sido un proyecto de resolución en su determinado momento.

En definitiva, señor Presidente, hago moción para que se solicite este informe, porque me parece que no podemos dejar de tenerlo presente en un tema que incluye uno de los aspectos más importantes con respecto al pronunciamiento de esta consultora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo a los señores miembros de la Comisión que el informe refiere a las distintas alternativas respecto de ejercer la opción de compra de acciones que tiene la empresa. Hay que tener en cuenta que este es un tema de actualidad, por cuanto, si bien se ha ejercido la opción por parte de la empresa, lo ha hecho sometido a la condición de que se resuelva por las autoridades correspondientes en la República Argentina el planteo o el cuestionamiento que se hizo por Sol

Petróleo ante la Dirección General Impositiva respecto de la deuda eventual de impuestos. Como está pendiente todavía la resolución de las autoridades del Gobierno de la República Argentina -no obstante contar ya con un dictamen favorable de parte de la Procuración del Tesoro de la Nación- la razón que en su momento se había esgrimido era que, vista la actualidad de este tema, era conveniente mantener este documento en la forma más reservada posible.

Hechas estas consideraciones, corresponde poner a consideración la moción concreta del señor Senador Larrañaga en el sentido de que se solicite este informe.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 7. **Afirmativa**.

La Mesa deja constancia de que, teniendo en cuenta la gravitante importancia que tiene este informe respecto de acontecimientos que afectan las decisiones que se deben tomar por parte de la Dirección de ANCAP, entiende que es imprescindible mantenerlo en la más estricta reserva y en definitiva no ve cuál es la utilidad que pueda tener respecto de las investigaciones que son objeto de esta Comisión, la que cuenta con un abundante material, no sólo documental sino también con los muy ilustrativos aportes que han hecho nuestros visitantes.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Si el señor Presidente me permite, quiero reiterar -ya que es sabido- que nuestra Bancada tiene posición tomada con relación a este tema, aunque todavía está estudiando algunos documentos. Es más, con los aportes que últimamente hemos recibido en materia de documentación y de explicaciones por parte de los dos Directorios de ANCAP que concurrieron últimamente a esta Comisión, así como de algunos otros documentos que llegaron a nuestro poder en estas horas, hemos agravado la opinión que teníamos respecto de los negocios que estamos investigando.

En consecuencia tenemos posición en cuanto a los tres puntos fundamentales: en primer lugar, una condena -que omito leer, porque ya la hemos mencionado aquí- a lo que se hizo en la República Argentina, en especial en materia de inversión, préstamos, avales, transferencias, etcétera, para con PEL, Sol Petróleo, Petrolera del Cono Sur S.A., etcétera; en segundo término, la creación de una Comisión Especial del Senado -lo cual creemos imprescindible- para adecuar el marco jurídico del país al control de los emprendimientos públicos que se rigen por el Derecho Privado y que se realizan tanto aquí como en el extranjero y, finalmente, el pasaje a la Justicia de los obrados por esta Comisión a los efectos de que investigue las responsabilidades que pudieran haber habido en materia penal -sin abrir juicio en cuanto a que haya habido responsabilidades, sino sencillamente para que la Justicia lo haga- por parte -opinamos nosotros- de los dos Directorios, del anterior y del actual. En eso nuestra posición ha cambiado con relación a la resolución tomada en esta Comisión el 24 de marzo, después de escuchar las distintas intervenciones que tuvieron lugar a posteriori de aquella resolución.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: primero debo manifestar que todavía no tenemos, junto con el señor Senador Larrañaga, una posición clara y definitiva, pero estamos trabajando en ella y la vamos a poner a consideración de los integrantes de la Comisión antes de la sesión del próximo miércoles.

Quiero hacer un resumen de lo que nosotros entendemos sobre el tema. En primer lugar, la ampliación de la concurrencia de los distintos invitados que estuvieron en la última sesión ha sido muy importante porque nos ha permitido analizar el problema en su globalidad. Hasta ese instante veníamos centrándonos en lo sucedido en la anterior Administración y habíamos perdido un poco la perspectiva de lo que estaba sucediendo o de lo que podía suceder en el futuro. En principio, nosotros entendemos que este es un negocio iniciado por ANCAP con pleno conocimiento de todos -eso también hay que decirlo- en el que no sólo está involucrada una inversión, sino que también está en juego el futuro del Ente Autónomo. Por eso es que la resolución final que adopte el Plenario tiene dificultades en cuanto a la definición clara de las posiciones y a lo que se quiere lograr. Nosotros seguimos sosteniendo que esa inversión no fue conveniente para ANCAP ni para el país; creemos que el futuro del Ente estaría mucho más claro si no se hubiera incurrido en estos negocios con la República Argentina.

La primer falla que nosotros percibimos en este negocio es que no tenía un plan estratégico definido a través del tiempo que estableciera qué se quería para el futuro, por qué circunstancias se iba a pasar y cuáles riesgos se iban a asumir. No había una proyección de la inversión, a pesar de ser un organismo tan importante. Hemos detectado que el plan que tenía la anterior Administración -para decirlo de alguna forma- ha variado con la actual. Por encima de todos los errores administrativos que ha habido, quizás ese cambio de estrategia le haya causado más daño al organismo que toda la proyección y el desarrollo de una mala administración.

Es bien sabido -con esto no quiero brindar ninguna clase de política energética, sino que es un razonamiento que puede estar equivocado- por todos los que hablan del tema del petróleo y su refinación, que hay distintas variedades para desarrollar un negocio petrolero, pero ese desarrollo tiene que ser vertical, como se dijo en muchas oportunidades. ANCAP, hasta ahora, es una planta de refinería con un monopolio en la importación de crudo y en la distribución de combustible, pero al crear un organismo para competir en la región -esa era la finalidad- tiene que adoptar otras formas de operar. Sin embargo, se empieza a andar sin tener al organismo preparado para lo que se iba a hacer. Tan es así que se cierran los negocios con las distribuidoras argentinas, con estaciones de servicio, sin tener abastecedor directo de petróleo y ni siquiera la refinería. Distinta habría sido la situación de ANCAP si hubiera tenido a la refinería en condiciones técnicas para impulsar esa asociación. Reitero que es bien sabido que los dos puntos sensitivos que hay en los negocios de petróleo son su extracción y la distribución del combustible. Si hay algo que prácticamente no influye en nada en el negocio es la refinería. Los distintos precios que alcanza el petróleo a nivel internacional hacen que sea conveniente dedicarse a la extracción de petróleo como fuente de ingreso, o que sea conveniente dedicarse a la distribución del petróleo.

En este sentido, cabe destacar que ANCAP incursionó en la Argentina comprando estaciones de servicio, pero encima de que este negocio no era muy recomendable, se planteó una dudosa gestión. Incluso se decía que era lo único que se podía hacer y hasta se llegó a la instancia de decir, por un decreto del Poder Ejecutivo, que era la única forma de llevar adelante esos negocios, lo que es totalmente equivocado porque había múltiples posibilidades, aunque se estaba sin definir cuál era la que se iba a seguir.

Lo peor del caso es que en esas circunstancias en las que siempre estaba la carreta por delante de los bueyes, una vez que se obtiene el acuerdo con las estaciones de servicio -mal que bien hecho- recién se percatan de que no contaban con el suministrador de combustible. Recordemos que en ese entonces el petróleo poco interesaba porque no tenían refinería, así que lo que se necesitaba era quién abasteciera de combustible a esas estaciones de servicios. Entonces, para que a una persona le interesara, tenía que ser socio, y en ese momento las consultas o preacuerdos que hizo ANCAP con REPSOL-YPF para el suministro de combustible hicieron que de a poco todo esto fuera tomando forma. Se iba logrando, entonces, una planificación, pero siempre cuando los inconvenientes estaban presentados.

A todo esto, al cambiar de Administración, también cambia la situación. Surge que el acuerdo que se estaba gestando con REPSOL-YPF tenía como contrapartida la distribución del combustible, lo cual revela lo que decía al principio: en toda sociedad o empresa petrolera lo que importa son las dos puntas, es decir, la extracción y la distribución. Si no se cuenta con la extracción y la distribución, no se tienen las dos puntas de ganancia y, por lo tanto, era hasta lógico que REPSOL-YPF le dijera a ANCAP que si no hacían sociedad para toda la distribución, no le interesaba el negocio. Entonces, como decía, se cambia la Administración y con ello, prácticamente, se deja a ANCAP sin nada, en el medio del mar flotando y sin salvavidas. ANCAP no tenía refinería ni suministrador de combustible.

El otro hecho agravante es que -sin entrar a analizar cuáles fueron las pérdidas o qué era aporte de capital o garantía- la cantidad de dinero que estaba comprometido, daba sobradamente para haber pagado la refinería. Entonces ANCAP, con una refinería en marcha, podía operar mucho mejor en las distintas asociaciones que quisiera realizar.

Todo esto nos crea una gran confusión que nos lleva a pensar -para sintetizar- que los negocios de ANCAP carecían de planificación. No hay una percepción de una política energética de combustibles en ANCAP ni en el país, teniendo en cuenta que éste es el organismo monopólico en el rubro. Es decir que no hay una política energética. Hemos escuchado decir a los técnicos que apoyaron totalmente lo que hicieron antes y que apoyan totalmente lo que hacen ahora, pero se trata de políticas encontradas, de cuestiones contradictorias, por lo que no entiendo dónde está la planificación técnica de ANCAP que diga que se parte de esto y se quiere llegar a tal lugar.

En todo esto vemos claramente -surge de los hechos- que hay importantes pérdidas para ANCAP, es decir, para el país; pero observamos, además, que por encima de las pérdidas hay una incoherencia en todo este proceso de negocios de ANCAP en la Argentina, lo que es mucho más grave. A nuestro entender, todo eso hace peligrar el futuro del organismo como tal, ya que no se ha definido cuál es el camino que se quiere seguir. Estas actitudes erráticas y contradictorias que se han tenido, han marcado aún más las dificultades de este negocio y las de su continuación.

Entendemos que hay responsabilidades compartidas. Hay responsabilidades del cuerpo técnico de ANCAP y de sus más altas jerarquías, porque no puede ser que no se tenga una concepción clara de lo que debe ser una política energética y de combustibles. No puede ser que dé lo mismo una cosa que otra. Pienso que si hay algo que se precisa es una política definida de los organismos del Estado.

Casualmente, cuando hombres que no somos técnicos sino políticos ocupamos ciertos cargos, los técnicos se encargan de decir que lo permanente son, justamente, los técnicos, mientras los Directores son accesorios o pasajeros. He dicho en muchas oportunidades -quizá por haber sido Director de organismos públicos- que a mí no se me ocurría tomar una decisión de esta magnitud sin tener el estudio y el asesoramiento técnico total, por escrito y firmado. Quienes tienen la dirección política de los organismos públicos son los Directores, pero los técnicos son quienes tienen la responsabilidad técnica de llevar y mantener una política coherente y de desarrollo del organismo, porque están para eso.

Por lo tanto, repito, creo que hay responsabilidades compartidas, aunque no me animo a decir en este momento cuáles son los alcances de esas responsabilidades. Sé que le han causado perjuicios al país, y tengo conciencia de que los perjuicios van a continuar. A menos que se reestructure la política de ANCAP -quizás sería la tercera- los propios técnicos reconocieron que va a ser muy difícil remontar esto que se está llevando adelante. Aun en condiciones favorables, con muy buenos precios del petróleo, le llevaría diez o doce años recuperarse; pero además, como las condiciones favorables no las manejamos nosotros, cuando éstas se dan generalmente son para otros y no para los que están refinando.

Algunos pueden pensar que esta es una afirmación hecha a la ligera, pero está claro y definido en toda política de combustible que las refinerías no dan grandes ganancias. Una refinería, en competencia, tiene que estar muy bien gestionada y con muy bajo costo de funcionamiento para que pueda mantener su funcionamiento sin pérdidas. No es la refinería lo que da ganancia, sino hacia dónde esté apuntado el negocio del petróleo o de los combustibles. Por ahora, esto no lo tiene ni lo va a tener ANCAP, porque ha seguido una proyección totalmente equivocada.

En definitiva, ha habido pérdidas -por más que se discuta su alcance-, se han hecho grandes inversiones, se han dado garantías importantes y se continúa en negocios como el de Sol Petróleo y el de Petroquímica, que se dice que ahora está dando ganancia. Ahí se han hecho inversiones que son muy discutibles. Originalmente se dieron cinco millones para mantenimiento de oferta; al otro año, dos millones y medio más; y desde diciembre estamos a once mil dólares diarios, que a esta fecha ya son alrededor de quinientos mil dólares, por lo que estamos hablando de un total de ocho millones para mantenimiento de oferta. El resultado que está dando esta empresa es que lo que le venimos aportando se saca de ella misma. Por eso no entiendo bien por qué hicimos estas inversiones.

En definitiva, creemos que ha habido pérdidas, ligereza en la administración de los bienes públicos, inversiones equivocadas, resoluciones que no eran convenientes y todo eso nos hace pensar que el negocio ha sido malo y que ANCAP estaría mucho mejor si no se hubiera hecho este negocio. Sin embargo, en la aprobación general de este negocio estuvieron todos de acuerdo: es cierto que se consultó a todo el mundo y que estuvieron de acuerdo los partidos políticos, los legisladores y los sindicatos. O sea que nos equivocamos todos.

Hoy en día constatamos que se tomó por un camino errado, equivocado, y que se hizo un negocio con privados que nunca podía salir bien al tratarse de un ente autónomo con régimen de monopolio. Recuerdo que en la Comisión de Industria y Energía, en el Período anterior, ante nuestra inquietud por algunas pérdidas que ya se estaban generando, se nos dijo: "Bueno, no hay que dramatizar mucho porque ANCAP tiene el monopolio de combustibles en el país, y si hay una pequeña pérdida aumentamos un

poco el precio de los combustibles y de esa forma equilibramos la situación". Eso se dijo en una Comisión y consta en la versión taquigráfica. No quiero ahondar en el tema porque constituye una agravante. Esto revela que ANCAP no está capacitada -ni siquiera en una explotación rentable de su monopolio y de su planta- para competir y negociar con empresas privadas. Los resultados así lo demuestran. Por lo tanto, hay que definir claramente qué es lo que se quiere de ANCAP para ver cuál es, en definitiva, el camino que se va a seguir.

Tal como están las cosas, pienso que han sido erradas las resoluciones tomadas en primer término, han sido equivocados los cambios que se establecieron en la segunda administración y se han generado grandes pérdidas. Asimismo, no considero que el ambiente dé para ser muy optimista. Entiendo que las pérdidas y los inconvenientes continuarán.

Dentro de esta coyuntura, junto con el señor Senador Larrañaga -que no sé si comparte los inconvenientes que he manifestado- estamos estudiando cuál va a ser nuestra posición final, la que indudablemente estará tomada para el miércoles. Repito que en función de lo señalado y algo más, vamos a tratar de elaborar una resolución final que haremos conocer a los compañeros con tiempo.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR SANABRIA.- Quisiera plantear una metodología de trabajo en virtud de que dentro de cuarenta y ocho horas está convocado el Senado para tratar este tema tan importante para el país, y allí cada uno tendrá la oportunidad de plantear sus puntos de vista.

Si no hay oposición -si hubiera otra propuesta estoy dispuesto a conversar- plantearía que los informes se eleven directamente al Plenario en la medida que seguramente habrá dos o tres. De este modo cada partido podrá seguir su análisis sobre el punto. En ese sentido, creo que sería prudente dar por terminado el trabajo de esta Comisión, ya que todos contamos con abundante material para leer y estudiar. Además, creo que todos tenemos, más o menos, una posición formada. Si no hay nuevos elementos, me da la impresión que no queda otro camino que cerrar aquí la tarea de la Comisión, más allá de las constancias que se deseen dejar.

En consecuencia, formulo moción en el sentido de dar por terminado el trabajo de la Comisión y solicito que se eleven las versiones taquigráficas y documentos correspondientes al Senado, para que sea éste, en definitiva, quien determine la marcha de este asunto.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, entonces, procederíamos de la forma sugerida por el señor Senador Sanabria y, por lo tanto, la Secretaría debería elevar los antecedentes sin informes, de modo que cada partido los elabore y presente en la sesión del Senado.

SEÑOR GARAT.- Creo que lo mejor es resolver que cada sector o grupo partidario presente su informe, luego de lo cual en el Plenario se conocerá la decisión final sobre este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, señor Senador, esa fue la intención de la Mesa, y en ese sentido le agradecemos que haya sido más explícito al exponer nuestra idea.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 26 minutos)